

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

18469 *Orden EFP/1242/2019, de 12 de diciembre, por la que, a propuesta de la Consejería de Educación y Juventud de la Comunidad de Madrid, en ejecución de sentencia, se retrotraen los efectos del nombramiento de funcionaria de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria a doña María Jesús Paredes Aparicio.*

Por Resolución de 20 de noviembre de 2019, la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación y Juventud de la Comunidad de Madrid, en ejecución de sentencia dictada en el procedimiento ordinario número 592/2017, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Séptima, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, se incluye a doña María Jesús Paredes Aparicio en la lista de aspirantes seleccionados correspondiente a la convocatoria del procedimiento selectivo de ingreso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad de Lengua Castellana y Literatura, convocado por Resolución de 6 de abril de 2016 (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid del 6), publicada mediante Resolución de 7 de abril de 2016 en el «Boletín Oficial del Estado» del día 14 de abril.

Teniendo en cuenta que con anterioridad a que se dictara la citada sentencia, doña María Jesús Paredes Aparicio, participó y superó el procedimiento selectivo de ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad de Lengua Castellana y Literatura, convocado por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos de 6 de marzo de 2018 de la Consejería de Educación e Investigación de la Comunidad de Madrid, publicada mediante Resolución de 13 de marzo de 2018 en el «Boletín Oficial del Estado» el día 16 de marzo y que por la Orden EFP/1084/2019, de 22 de octubre (Boletín Oficial del Estado de 5 de noviembre), fue nombrada funcionaria de carrera del citado cuerpo y especialidad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, modificado por Real Decreto 48/2010 de 22 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Vista la propuesta de la Consejería de Educación y Juventud de la Comunidad de Madrid.

Este Ministerio, ha dispuesto:

Primero.

Retrotraer al 1 de septiembre de 2017, los efectos del nombramiento de funcionaria de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad de Lengua Castellana y Literatura, de doña María Jesús Paredes Aparicio, por ser esta la fecha de efectos del nombramiento como funcionarios de carrera de los aspirantes que resultaron seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por Resolución de 6 de abril de 2016.

Segundo.

Considerar por tanto a doña María Jesús Paredes Aparicio, con Número de Registro de Personal ****360035 A0590, D.N.I. *****3600 y una puntuación total de 6,9449 puntos,

ingresada en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad de Lengua Castellana y Literatura, turno 01, con efectos de 1 de septiembre de 2017.

Madrid, 12 diciembre de 2019.–La Ministra de Educación y Formación Profesional, P.D. (Orden EFP/1422/2018, de 27 de diciembre), el Subsecretario de Educación y Formación Profesional, Fernando Gurrea Casamayor.